

**PCR decidió bajar la calificación de “*B*A+” a “*B*A” con perspectiva ‘Negativa’
A los Valores de Titularización NUEVATEL – BDP ST 049**

La Paz, Bolivia (marzo 23, 2023) PCR decidió bajar la calificación de *B*A+ a *B*A (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A2) a las series “A” y “B” de la Emisión de Valores de Titularización NUEVATEL - BDP ST 049 con perspectiva “Negativa” (tendencia en terminología ASFI), sustentada en lo siguiente:

NUEVATEL S.A. tiene por objeto establecer, administrar, controlar, mantener y operar redes públicas y privadas, propias o ajenas para proveer servicios básicos móviles. Posee tres unidades de negocio, servicio móvil, servicio de acceso a internet y servicio de telefonía pública de larga distancia. La situación financiera de la empresa, al igual que los indicadores de rentabilidad y cobertura continúan mostrando resultados negativos, la liquidez es insuficiente para honrar sus pasivos inmediatos, sin perjuicio de lo anterior mantienen un nivel de endeudamiento bajo. El Patrimonio Autónomo está constituido por flujos futuros cedidos por NUEVATEL S.A., éstos son un respaldo para la Emisión, y su adecuada administración permite que se reduzcan las potenciales pérdidas para los tenedores de los Valores de Titularización. La emisión tiene como mecanismos de cobertura un Fondo de Liquidez y Aval, así como mecanismos adicionales. El monto de emisión respecto al patrimonio de la empresa muestra una baja exposición.

Metodología de calificación de riesgo de flujos futuros titularizados PCR-BO-MET-P-054, vigente a partir de fecha 14 de agosto de 2018.

Información de Contacto:

Oscar Miranda Romero
Analista Principal
omiranda@ratingspcr.com

Valeria Pacheco Zapata
Analista Senior
vpacheco@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.